



CARGO

000173

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 286 - 2009 - MDY**

Yura, 07 de agosto de 2009

**VISTOS:**

El Informe Nº 0133-2009-CEP-MDY, de fecha 07 de agosto, presentado por el Presidente del Comité Especial referente a la aprobación de Bases Administrativas, y;

**CONSIDERANDOS:**

Que la Municipalidad Distrital de Yura es un Gobierno no Local con autonomía técnica, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe Nº 0133-2009-CEP-MDY, de fecha 07 de agosto, presentado por el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas;

Que, habiéndose reunido el Comité Especial designado mediante R.A. 277-2009-MDY, ha procedido a elaborar el proyecto de bases para la Licitación Pública Nº 001-2009-CE-MDY, para el Fortalecimiento Institucional: Adquisición de Maquinaria y Equipo para la Municipalidad Distrital de Yura;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF; señala que las Bases de los Procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad mediante Resolución, asimismo los originales de las bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial;

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con las facultades que confiere el artículo 20º de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades al despacho de Alcaldía;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Aprobar** las Bases Administrativas para la Licitación Pública Nº 1 Primera Convocatoria para la Contratación de Bienes denominado **"Fortalecimiento Institucional: Adquisición de Maquinaria y Equipo para la Municipalidad Distrital de Yura"**, el mismo que se realiza por el valor referencial de **S/ 4 935,925.38 nuevos soles (Cuatro Millones novecientos treinta y cinco mil novecientos veinticinco con 38/100 nuevos soles)**,

**Artículo 2º.- Encargar** al Comité Especial la conducción del Proceso de Selección acorde a la Normatividad Legal vigente sobre Contrataciones del Estado. .

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

M. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

**Ináira Quiroz López**  
(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

**Federico León Sergio Ordoñez Yucra**  
Alcalde